



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDEN° 00135-2020-ARCC/DE

Lima, 17 NOV. 2020

VISTOS: El Informe N° 611-2020-ARCC/GG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 00892-2020-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30556 se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

Que, el literal f) del numeral 4.1 y el literal d) del numeral 4.2. del artículo 4 de la Ley N° 30556, establece que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios tiene como función emitir, dentro del marco de sus competencias, directivas de carácter vinculante para las Entidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno, a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos de la citada Ley, y aprobar toda clase de directivas y operaciones que se requieren para el manejo y disposición de los recursos de la entidad;

Que, bajo dicho marco normativo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2018-RCC/DE se aprobó la Directiva N° 001-2018-RCC/DE "Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión de Directivas para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

Que, resulta necesario aprobar nuevas disposiciones para la elaboración y aprobación de directivas en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a efectos de contar con lineamientos concordantes con el marco legal vigente, y que contengan procedimientos uniformes para las dependencias internas de la entidad, a fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia en su producción y aplicación;

Que, en el marco de las funciones establecidas en el literal q) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, y a fin de garantizar una óptima producción normativa orientada a la predictibilidad de la actuación administrativa, es necesario aprobar la Directiva denominada "Elaboración, Aprobación y Difusión de Directivas en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional





Resolución de Dirección Ejecutiva

frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar la Directiva N° 001 -2020-ARCC/DE - "Elaboración, Aprobación y Difusión de Directivas en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios" que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Derogación

Derogar la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2018-RCC/DE, que aprueba la Directiva N° 001-2018-RCC/DE "Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión de Directivas para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios".

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente Resolución y su Anexo sean publicados en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

AMALÍA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

